

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA
DENOMINADA “REPOSICION LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES
DE LA COMUNA” LICITACION 3520-29-LP17.**

DECRETO ALCALDICIO N° 846.-

DALCAHUE, 22 de marzo de 2019.-

VISTOS: el acta de recepción definitiva de fecha 21/03/2019, el decreto alcaldicio N°774 de fecha 14/03/2019 que designa la comisión, carta del contratista de fecha 20/02/2019 que solicita la recepción definitiva de la obra, el decreto alcaldicio N°1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: El Acta de Recepción Definitiva de fecha 21 de marzo del 2019, correspondiente a la obra denominada **“Reposición Luminarias Diversos Sectores de Comuna”**, ejecutada por la UTP Servicios Integrales Matilde del Rosario Rozas Roza EIRL y ELEC Chile Limitada.

2.- DEVUÉLVASE: La Póliza de garantía N° 01-56-195871de HDI Seguros, presentado por la UTP Servicios Integrales Matilde del Rosario Rozas Roza EIRL y ELEC Chile Limitada., a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de UF 90, el cual caucionó la correcta ejecución de la obra denominada **“Reposición Luminarias Diversos Sectores de Comuna”**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Transparencia
- Dirección de obras
- Archivo proyecto